



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
INHUMACIÓN DE RESTOS CREMADOS			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DCYSM-001-2025-IRC
La inhumación de restos cremados, consiste en realizar el depósito de cenizas bajo tierra a solicitud del familiar directo en ascendencia, previa autorización de cremación.			
FUNDAMENTO LEGAL:	- Código Financiero del Estado de México y Municipios. Título Cuarto De los Ingresos de los Municipios, Capítulo Segundo de los Derechos, Sección Octava de los Derechos por Servicios de Panteones, Artículo 155, Fracción IX. - Bando Municipal 2025 de Almoloya de Juárez, Título Sexto de los Servicios Públicos Municipales, Capítulo II, De la Prestación de Servicios de Panteones, Artículo 107, Fracción V. - Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos, Capítulo II de los Panteones verticales, Artículo 165. - Reglamento interno de la Coordinación de Panteones, Capítulo II De la Organización y Atribuciones, Artículo 6, Fracción VI, XII, Artículo 8, Fracción VIII, Inciso c. - Manual de Organización de la Coordinación de Panteones, Apartado X, Numeral 1 y 1.1.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización para depósito de cenizas Recibo de Pago de derechos por depósito de cenizas	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días naturales
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	☐ SI ☒ NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del familiar directo en línea recta ascendente o descendente que requiere inhumar los restos cremados de su finado.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
- Solicitud de Autorización para inhumación de Restos Cremados. - Acta de Defunción. - Último recibo de pago de refrendo actualizado, en su caso recibo de pago por inhumación (para reutilizar tumba). - Orden de Cremación. - Constancia de Cremación. - Copia de identificación Oficial (INE) del familiar directo en ascendencia o descendencia con domicilio dentro del Municipio. - Constancia del (a) Delegado (a) para el caso de Panteones establecidos en comunidad. - Dependiendo las particularidades del caso, los documentos anexos que se consideren necesarios.	SI SI SI SI SI SI SI SI	1 1 1 1 1 1 1 1	- Bando Municipal de Almoloya de Juárez, Título Quinto de los Servicios Públicos Municipales, Capítulo II, De la Prestación de Servicios de Panteones, Artículo 89, Fracción VI. - Reglamento Interno de la Coordinación de Panteones, Capítulo II De la Organización y Atribuciones, Artículo 10, Fracción I. - Manual de Organización de la Coordinación de Panteones, Apartado X, Numeral 1 y 1.1.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la Coordinación de Panteones con los documentos requeridos para solicitar Autorización para Inhumación de Restos Cremados (Deposito de cenizas).							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos para la expedición del documento.							
COSTO:	\$792.00	Con fundamento en el Artículo 155, fracción IX, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Vigente.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Palacio Municipal S/N, Almoloya de Juárez, México. C.P. 50900.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se deberá cumplir con el total de los requisitos solicitados para realizar el trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS METROPOLITANOS			COORDINACIÓN DE PANTEONES					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. ALBERTO LÓPEZ ESTRADA					
DOMICILIO:	CALLE:	JUAN ESCUTIA	NO. INT. Y EXT.:	09				
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUÁREZ					
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 AM A 04:00 PM DE LUNES A VIERNES					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
722	1058928	N/A	N/A	N/A				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A				
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A					
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo inhumar cenizas en el panteón?							
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando, se cumpla con los requisitos necesarios.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se asignan un espacio en caso de no tener?							
RESPUESTA:	Sí, para personas Originarias y que viven en Almoloya de Juárez, Mex.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se depositan los restos cremados?							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
el poder de servir



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

RESPUESTA:	Bajo de tierra en los Panteones de Almoloya de Juárez, Mex.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
N/A		
ELABORÓ: L. J. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	VISTO BUENO: C. ALBERTO LÓPEZ ESTRADA DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS METROPOLITANOS 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 DE JUNIO DE 2025.